

DENOMINACIONES DE LAS «AVES SILVESTRES» RECOGIDAS DEL ALEANR QUE NO APARECEN EN EL *DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA* (1992), 21ª ED.

ROSARIO ASENSIO RUIZ
(Universidad de Alicante)

RESUMEN

This study analyzes the names of wild birds collected in *the Aragón, Navarra and La Rioja Linguistic and Ethnographic Atlas* which are not recorded in the *Diccionario de la Real Academia Española* (1992, 21st. edition). The work is organized in five parts. The first part presents the methodology followed in the study and the reasons why the Linguistic Geography must be taken into account when elaborating dictionaries, the second one analyzes the words of the wild birds that should be taken into account by the academic dictionary.

In the third part it appears names that identify different birds to those collected in the *DRAE* and in the fourth part it is also proved that the words accurate location we are given by the linguistic atlas has not been contrasted by the official dictionary. In the last part the conclusions reached in this study are presented.

1. Introducción

Entre 1979-1983 salió a la luz el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja (ALEANR)*¹. Su autor, Manuel Alvar, justificaba así su aparición:

La realización de un atlas lingüístico y etnográfico de Aragón era una necesidad sentida desde hace años².

¹ Manuel Alvar, con la colaboración de A. Llorente, T. Buesa y E. Alvar, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, Departamento de Geografía Lingüística, Instituto Fernando el Católico de la Excma. Diputación de Zaragoza, CSIC, Zaragoza, 1979-1983, 12 tomos.

² Manuel Alvar, «Proyecto de un atlas lingüístico de Aragón», recopilado en *Estudios de Geografía Lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1990, págs. 330-343: pág. 336.

Cualquier trabajo científico se justifica por sí solo. Pero su importancia y trascendencia dependerá también del tema elegido. La estructura lingüística de Aragón, Navarra y La Rioja presenta una fisonomía bastante compleja. Desde la Edad Media, hemos oído hablar de la «unidad navarro-aragonesa». Esta unión se ha dejado sentir también en La Rioja no sólo en lo geográfico, social y económico sino también en lo lingüístico. El castellano ha influido sobre ella de un modo muy intenso, provocando el empobrecimiento dialectal de estas hablas. Sin embargo, Alvar consideró que era necesario conocer tanto elemento heterogéneo. Así afirma que

El catalán se habla en tierras de Aragón, y en otro tiempo pudo hablarse el vasco. Si no supiéramos otras cosas que esto, merecería la pena intentar conocer tanto elemento heterogéneo. Pero hay más: el Pirineo presenta una serie de hablas, muy erosionadas ya, tan interesantes como las que más lo sean en el noroeste ibérico. Muchos de los rasgos que las caracterizan tuvieron una difusión muy amplia, y la toponimia es hoy el insobornable testigo³.

Con la aparición del *ALEANR*, toda esta heterogeneidad ha quedado bellamente plasmada. Tanta riqueza léxica a la fuerza debía suscitar la atención de los lingüistas. Sabemos que la mayor información que sobre el léxico de una lengua poseemos es la que aparece recogida en los diccionarios. Sin embargo, los repertorios léxicos generales y particulares recogen las voces, en ocasiones, sin contemplar unos criterios determinados, como el uso o la localización geográfica. Gregorio Salvador manifestó a este respecto la importancia de indicar en el diccionario general de la lengua

El ámbito de difusión de cada voz o de cada acepción en los casos en que éstos no sean generales⁴.

Son los atlas lingüísticos los que aportan a los diccionarios la suma del material reunido y cartografiado, proporcionando la distribución geográfica de los términos y, lo que es más importante, dando cuenta de su vitalidad.

Este estudio pretende mostrar, una vez más, la existencia de voces que están suficientemente extendidas por Aragón, Navarra y Rioja y que no constan en el *Diccionario de la Real Academia Española*⁵. En este caso vamos a estudiar las denominaciones que reciben las «aves silvestres» en el *ALEANR* para fijarnos, sobre todo, en aquellas voces que por su extensión y vitalidad deberían figurar en el *Diccionario* académico.

³ *Loc. cit.*, pág. 337.

⁴ Gregorio Salvador, «Voces aragonesas en el *DRAE*», en *Actas del I Congreso de Lingüistas Aragoneses*, Departamento de Cultura y Educación, D.L., Zaragoza, 1991, págs. 21-27: pág. 21.

⁵ Real Academia Española, Espasa-Calpe, Madrid, 1992, 21ª edición. En adelante citaremos por *DRAE*.

Un exhaustivo y minucioso examen de cada uno de los mapas referidos a las «aves silvestres» nos ha permitido inventariar y clasificar un total de 1.106 voces que designan a 33 pájaros distintos. La localización exacta de las voces en los mapas lingüísticos ha diferenciado y distinguido el uso y la vitalidad de cada una de ellas. Así, observamos que un total de 571 se registraron, exclusivamente en Aragón, 191 en Navarra y 91 en La Rioja⁶.

Después localizamos las voces en el compendio léxico general de nuestra lengua, el *Diccionario de la Real Academia Española*. La búsqueda fue desoladora ya que existía, según los mapas lingüísticos, un importante número de voces que estaba suficientemente extendida por Aragón, Navarra y Rioja; sin embargo, muchas de ellas no figuraban en el *Diccionario* académico. De las 1.106 voces estudiadas el *DRAE* sólo incluyó en su *corpus* léxico un total de 199, de las cuales 112 las marcó como generales, 17 como regionales y 70 con un significado distinto al que aparecía en el *ALEANR*.

No es nuestro propósito entrar en la polémica de cuestionar si el *DRAE* debe o no incluir dialectalismos. Sabemos que los incluye. Pero queremos objetar que la Academia sigue criterios muy arbitrarios a la hora de introducir en su *Diccionario* voces dialectales. Tampoco pretendemos que incluya todas y cada una de las voces que hemos registrado en el *ALEANR* designando a las «aves silvestres». Sería absurdo incluir términos, variantes fonéticas de una voz que hubieran aparecido en una localidad aislada. Ofrecemos sólo aquellos que gozan de una suficiente extensión geográfica —sin embargo, la muestra es bastante amplia—. El análisis de los mapas referidos a las «aves silvestres» nos ha permitido comprobar la aparición de voces nunca registradas por el *DRAE*; nuevas acepciones de las que aparecen en el diccionario académico; localización de voces nunca recogidas o que aunque registradas aparecían en el diccionario sin localización, ya que muchas de las localizaciones del *DRAE* suelen reducir la extensión real de una voz y, en cambio, muchas de las que se dan como generales debieran limitarse. Nuestro estudio aportará datos que permitirá ampliar, además, determinadas localizaciones o situar las distintas acepciones de una misma palabra, señalando su vitalidad.

Nosotros pretendemos que estas voces tengan un lugar en el diccionario oficial. Los términos que hemos estudiado figuran al menos en tres localidades. Este hecho no es arbitrario ni casual. A este respecto Ana Isabel Navarro afirma que

⁶ Para poder determinar con exactitud el uso y la localización de un término como propio de Aragón, Navarra o Rioja, realizamos un cotejo de las voces estudiadas con el resto de atlas lingüísticos publicados hasta la fecha elaborados bajo la dirección de Manuel Alvar: con la colaboración de A. Llorente, G. Salvador y J. Mondéjar, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*, Universidad de Granada-CSIC, Granada, 1961-1973, 6 tomos; *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias (ALEICan)*, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular, Las Palmas, 1975-1978, 3 tomos; *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria (ALECant)*, Ed. Arco-Libros, Madrid, 1995, 2 tomos.

Sabemos que cuando una voz aparece en un punto del mapa salvo error o confusión abarca un área de extensión mucho más amplia que ese lugar determinado. Si figura en tres localidades el área en la que aparece esa voz es considerablemente mayor y digna de ser tenida en cuenta⁷.

2. Voces

A continuación, presentamos las voces que deberían ser tomadas en cuenta por la compilación oficial⁸:

1.– La voz *fillesno* designa a la ‘cría de pájaro’ en una localidad de Navarra y en el centro-oeste de Zaragoza⁹. Rafael Andolz definió el término como ‘el hijo del animal, polluelo, cachorro’¹⁰. Como ‘polluelo, animal de cría’ fue registrado por Chusé Aragüés¹¹. José María Iribarren recogió la voz como ‘cría de pájaro’¹².

2.– La ‘pelusa de los pajarillos’ recibe la denominación de *pelo bruja* en el centro-oeste de Navarra¹³. Tomás Buesa explicó que la expresión *en pelo bruja* se dice del pájaro al que le empieza a salir la pluma¹⁴.

3.– La locución *en pelo bueno* designa al ‘volantón’, pájaro que ha perdido la pelusa que recubre su cuerpo al nacer, ha desarrollado completamente su plumaje y es lo suficientemente grande para empezar a volar. Esta locución no fue registrada por ningún diccionario a pesar de que fue localizada en gran parte de Rioja, mitad inferior de Navarra y tres localidades en Zaragoza¹⁵.

⁷ A. I. Navarro Carrasco, *El Atlas de Canarias y el Diccionario Académico*, Universidad de Alicante, Alicante, 1996, pág. 22.

⁸ Respetamos el orden en el que aparecen en los mapas del *ALEANR*. Este atlas presenta 135 puntos de encuesta, distribuidos de la siguiente manera: 41 en Huesca, 30 en Zaragoza, 36 en Teruel y en Navarra, 21 en Logroño, dos en Vitoria, Guadalajara, Cuenca y Valencia y tres en Castellón. Como en otros atlas lingüísticos, las localidades se presentan por siglas y un número de tres cifras. Las siglas corresponden a las que la provincia tiene en el Ministerio de Obras Públicas. Así, Lo = Logroño, Na = Navarra, Z = Zaragoza, Hu = Huesca, Te = Teruel, So = Soria, Gu = Guadalajara, Cu = Cuenca; V = Valencia, y Cs = Castellón.

⁹ Na 404; Z 300, 303.

¹⁰ R. Andolz, *Diccionario Aragonés*, Mira, Zaragoza, 1992 (4ª edición). En adelante citaremos por Andolz.

¹¹ C. Aragüés, *Dizionario Aragonés-Castellán. Castellano-Aragonés*, Ligallo de Fablans de l’aragonés, Zaragoza, 1989. En adelante citaremos por Aragüés.

¹² J. M^a Iribarren, *Vocabulario navarro*, Ed. Gómez, Pamplona, 1952. En adelante citaremos por Iribarren.

¹³ Na 301, 303, 306, 307, 308, 309.

¹⁴ T. Buesa, *Estudios filológicos aragoneses*, Universidad, Zaragoza, 1989, pág. 378. En adelante lo citaremos por Buesa.

¹⁵ Bu 400; Vi 300, 600; Lo 100, 101, 102, 300 (*en pelo güeno*), 302, 303, 304, 305, 500, 501, 502, 602; Na 304, 306, 307, 308, 309, 500, 501, 502, 602; Z 305, 502, 503; So 402.

4.– *Volandero* es también ‘volantón’ en una zona homogénea de Rioja, Zaragoza y Huesca¹⁶. En Andalucía se documenta también la voz¹⁷. El *DRAE* recogió la forma *voladero* ‘que puede volar’, que sólo apareció en una localidad de Teruel¹⁸.

5.– *Chilandre* (y vars. fonéts.) identifica al ‘gorrión campestre’ al oeste de Zaragoza y en localidades aisladas de Teruel¹⁹. Rafael Andolz define la voz como ‘gorrión chillón’.

6.– El ‘pinzón’ recibe asimismo la denominación de *pinchán* en algunas localidades de Zaragoza y Huesca²⁰. Andolz y Rohlfs²¹ lo relacionan con el «pinzón».

7.– *Pinzán* designa al ‘pinzón’ en localidades de Navarra y Huesca²². Andolz y Mott²³ aseguran que identifica al pájaro «pinzón». Rohlfs señala que sólo es un pájaro.

8.– *Papirroyo* (y var. fonét. *papirrojo*) es ‘petirrojo’ en dos puntos de Rioja y en numerosas localidades de Aragón y Navarra²⁴. Es el apelativo que dan al pájaro llamado petirrojo, según Iribarren. Aragüés y Rohlfs recogen la variante *papirroy* como ‘petirrojo’. Iribarren dice que la variante *piparrojo* es ‘petirrojo’ y que *pipirroyo* es el ‘pájaro que tiene el buche negro’.

9.– Una voz extensamente distribuida por Huesca es *cuculo*²⁵ que designa al ‘cuclillo’. Vicente García de Diego²⁶ afirma que en latín ya se conocía la forma CUCULUS ‘cuclillo’. Es posible que ésta haya permanecido inalterable en aragonés. Andolz y Rohlfs lo definen como ‘cuclillo, ave parecida al mochuelo y que se nombra así por el canto’. Andolz recogió igualmente la variante *coculo* como ‘cuclillo’.

¹⁶ Lo 100, 301, 400, 603; Z 400, 402; Hu 300, 303, 305; V 101.

¹⁷ Vid. *ALEA*, II, adición al mapa 403.

¹⁸ Te 204.

¹⁹ Z 305, 500, 503 (*chileandrea*), 505, 506 (*chilandra*), 602 (*id.*); Te 102, 104 (*chilandro*), 206, 402 (*chilanda*), 404 (*chilandra*); So 402, 600 (*chilandro*).

²⁰ Z 202; Hu 102, 107, 204, 300.

²¹ G. Rohlfs, *Diccionario dialectal del Pirineo Aragonés*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1985. En adelante citaremos por Rohlfs.

²² Na 502; Hu 101, 207, 403.

²³ B. Mott, *Diccionario Chistavino-Castellano*, Caja de Ahorros de Aragón y Rioja, 1978. En adelante citaremos por Mott.

²⁴ Indicamos con *-jo* cuando se trata de *papirrojo*: Vi 600 (*-jo*); Lo 103 (*id.*), 502 (*id.*); Na 104 (*id.*), 106 (*id.*), 300, 301 (*id.*), 302 (; *piparrojo*), 303 (*piparrojo*), 304, 307, 308, 309 (*pipirroyo*), 400 (*-jo*), 401, 402 (; *id.*), 403, 404, 405, 500, 501, 502, 600, 603, 604; Hu 100 (*paparroyo*), 101, 102 (*papirroyo*), 104, 106 (*papirreyo*), 107, 109 (*papirroyo*), 110 (*id.*), 111 (*id.*), 112 (*id.*), 203 (*id.*), 207 (*id.*), 302 (*id.*), 406 (*pepirroyo*), 407 (*paporroyo*); Te 200, 203 (*-jo*), 600 (*id.*); Cs 300.

²⁵ Z 202; Hu 101, 102, 105, 107, 108, 203, 204, 206 (*coculo*), 207 (*cubulo*), 300, 302 (*coculo*), 304, 400 (*cugulo*), 403, 405 (*coculo*), 407, 500, 600.

²⁶ V. García de Diego, *Diccionario etimológico español e hispánico*, Saeta, Madrid, 1969 (2ª edición).

10.— El ‘cuclillo’ también es *pecu* en un pequeño núcleo de La Rioja²⁷. F. González Ollé²⁸ dice que es un ‘ave de plumaje negro, parecido a la paloma’, pero no especifica su nombre aunque opina que debe ser el *cuco* o *cuclillo*, y añade que en Álava se denomina *pecu* a esta misma especie. En Cantabria la voz presenta también una clara homogeneidad²⁹.

11.— *Cucullo* es ‘cuclillo’ en el norte oscense³⁰. Andolz la definió como ‘cuclillo’. Es curioso advertir que el *DRAE* sí recogió la voz *cuquillo* ‘cuclillo’ la cual apareció también en cuatro localidades aunque en Teruel³¹ ¿por qué no registró de la misma manera *cucullo*?

12.— *Reiseñor* es ‘ruiseñor’ en algunas localidades de Navarra, Zaragoza y Huesca³². En asturiano³³ y leonés³⁴ se denomina *reiseñor* al ‘ruiseñor’. Andolz también lo definió como ‘ruiseñor’. María Soledad Díez señala que es conocida esta voz es Astorga, Galicia y Argüellos³⁵.

13.— El pájaro ‘verderón’ es *verdelón* en cinco pueblos riojanos y uno en Vitoria³⁶. Gerónimo Borao³⁷ registra la palabra con la significación de ‘verderol’. Iribarren la documenta en Pamplona y dice que es ‘verderón’. Sin embargo, en Navarra no aparece este término. En Andalucía la voz *verdelón* se halla en cinco localidades almerienses y una granadina³⁸. En Cantabria caracteriza dos zonas homogéneas: una al noroeste y otra al sur³⁹.

14.— *Aloda* es ‘alondra’ en un punto de Rioja, dos de Navarra y de forma general en Huesca⁴⁰. Juan Corominas⁴¹ afirma que *aloda* se conserva en el Alto Aragón. Rafael Andolz y Chusé Aragüés lo definen como ‘alondra’. Otra expresión que designa a ‘alondra’ es *aloya* que se encuentra en el mapa en Rioja

²⁷ Vi 300; Lo 303, 304, 305, 500, 501, 502.

²⁸ F. González Ollé, *El habla de la Bureba. Introducción al castellano actual de Burgos*, anejo LXXXVIII de la RFE, CSIC, Madrid, 1964.

²⁹ Vid. *ALECant*, I, adición al mapa 630.

³⁰ Hu 109, 110, 111, 112.

³¹ Te 401, 403, 404, 405.

³² Na 401; Z 200; Hu 110, 112, 203.

³³ R. d' Andrés, *Diccionario Temático Asturianu*, Alborá Llibros, Asturias, 1991.

³⁴ S. Alonso Garrote, *El dialecto vulgar leonés hablado en Maragatería y Tierra de Astorga*, Instituto Antonio de Nebrija, CSIC, Madrid, 1947 (2ª edición). En adelante citaremos por Alonso.

³⁵ Mª S. Díez, *Léxico leonés*, Universidad de León, León, 1994. En adelante citaremos por Díez.

³⁶ Vi 600; Lo 101, 102, 103, 302, 605.

³⁷ G. Borao, *Diccionario de voces aragonesas*, Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 1908. En adelante citaremos por Borao.

³⁸ Al 302, 403, 405, 505, 600; Gr 407 (*ALEA*, II, 407).

³⁹ S 101, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 310, 401, 500, 501, 502, 600, 601.

⁴⁰ Lo 602; Na 502, 602; Z 201, 202, 301, 302, 303, 304, 400, 401, 402, 501, 504; Hu 100, 102, 103, 104, 105 (*loda*), 106, 107, 108 (; *id*), 109, 110, 111, 112, 206, 207, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 405, 500.

⁴¹ J. Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Gredos, Madrid, 1980-1991, 6 tomos. En adelante citaremos por *DCECH*.

y Navarra⁴². Esta voz figura en el *DRAE* como propia de Álava, Burgos y Rioja con el significado de ‘alondra’. Parece ser que la localización en Burgos y Rioja fue posterior ya que Borao al anotar la voz en su *Vocabulario* dijo que ‘el *DRAE* la trae sólo como de Álava’⁴³. González Ollé indica asimismo que *aloya* es ‘una voz antigua que el *DRAE* da como propia de Álava’. Corominas asegura que se utilizaba en Logroño y Burgos. Si observamos en el mapa la distribución de ambas voces, *aloya* y *aloda*, advertimos que ésta última se halla en un número mayor de localidades ¿por qué razón no la incorporó también la Academia a su *Diccionario*?

15.– *Recachadera* ‘alondra’ vive en el sudeste zaragozano⁴⁴. Para Andolz es un ‘pájaro parecido a la calandria’.

16.– *Cucullada* (y *cocullada*) es ‘cogujada’ en la mitad oriental de Aragón⁴⁵. Andolz y Coll⁴⁶ manifiestan que *cucullada* es ‘cogujada’. El primero registró también la variante *cocullada* como ‘cogujada, cogujada’.

17.– La *caliandra* ‘calandria’ aparece en un núcleo homogéneo entre Rioja, Navarra y Aragón⁴⁷. Andolz señala la voz como ‘alondra’. Sin embargo, Antoni Alcover⁴⁸ y Benito Coll la definen como ‘calandria’. Canarias y Andalucía recogen *caliandra*, con el sentido de ‘alondra’⁴⁹. En cambio, en Cantabria designó a la ‘calandria’⁵⁰.

18.– La ‘calandria’ es denominada *calandra* en Huesca y en dos localidades aisladas de Teruel⁵¹. Según Andolz y García de Diego identifica a la ‘alondra’ y para Alonso, Aragüés, Rohlfis y Díez a la ‘calandria’. Por otra parte, *calandra* designa a ‘alondra’ en Canarias y Andalucía⁵².

19.– El término *ocete* alude al ‘vencejo’ en tres localidades de Rioja, una en Zaragoza y otra en Soria⁵³. Cesáreo Goicoechea⁵⁴ afirma que es ‘vencejo, pájaro

⁴² Bu 400; Vi 300, 600; Lo 100, 101 (*aloea*), 102, 103, 300 (*aloya real*), 301 (*loea*), 302 (*aloea*), 303, 304, 305, 400 (*id.*), 401, 502, 601 (*id.*), 603 (*id.*), 604; Na 306 (*id.*), 309 (*id.*).

⁴³ G. Borao, *Vocabulario aragonés, op. cit.*

⁴⁴ Z 600, 601, 602, 603.

⁴⁵ Z 101, 202, 400 (*cocullada*), 401 (*id.*), 600, 602, 603 (*id.*); Hu 103 (*id.*), 106 (*id.*), 109, 112 (*id.*), 200, 202, 206 (*id.*), 207 (*id.*), 302, 304 (*id.*), 403 (*id.*), 405, 406, 500, 600, 601, 602 (*cucullae*); Te 101, 200, 300, 401, 402, 405.

⁴⁶ B. Coll y Altabás, *Colecciones de voces usadas en la comarca de La Litera*, en G. Borao, *Diccionario de voces aragonesas, op. cit.*

⁴⁷ Lo 605; Na 308, 500, 502, 602; Z 302, 303, 500, 501, 505, 506, 507, 602; Hu 406, 407, 408; Te 100, 206.

⁴⁸ A. M^a Alcover; F. Moll (colab.); J. Moll, *Diccionari català-valencià-balear: inventari lexicogràfic i etimològic de la llengua catalana en totes les seves formes literàries i dialectals*, Moll, Palma de Mallorca, 1980-1983. En adelante citaremos por Alcover.

⁴⁹ El *ALEICan* en una localidad (Lz 20) y el *ALEA* en dos localidades granadinas y dos de Jaén (Gr 200, 201; J 400, 402) (*Vid. ALEA*, II, adición al mapa 408 y *ALEICan*, I, 308).

⁵⁰ S 206, 210 (*ALECant*, I, 632).

⁵¹ Hu 108, 112, 201, 205, 400, 401, 402, 403, 404, 601; Te 402, 504.

⁵² *Vid. ALEA*, II, adición al mapa 408 y *ALEICan*, I, 308.

⁵³ Lo 400, 604, 605; Z 305; So 400.

parecido a la golondrina'. García de Diego lo define como 'ave oncejo o vencejo'.

20.— *Falceta* es 'vencejo' en el centro de la provincia de Huesca⁵⁵. Andolz registró la variante *falzeta* que en ornitología es 'vencejo'.

21.— También el 'vencejo' es *ordejo* en el centro de Zaragoza⁵⁶.

22.— La forma *reviruelo* 'avión' se encuentra en un núcleo homogéneo en el centro de La Rioja y en dos puntos de Navarra⁵⁷. Para Iribarren es un 'pájaro más pequeño que la golondrina, de tripa blanca, que suele anidar en las orillas de los ríos'. García de Diego recoge la variante con *b*, *rebiruelo* como 'avión o vencejo' que es un derivado de *ribera*.

23.— *Picatroncos* (y *picatronco*) designa al pájaro 'picamaderos' de forma general en Aragón, Navarra y Rioja⁵⁸. Iribarren dice que es 'picamaderos, ave del orden de los pájaros'. Andolz y Goicoechea lo definen como 'pájaro carpintero'. Rohlf s señala que es una 'especie de pico, ave'. Andalucía también recogió la voz en varias localidades⁵⁹.

24.— El 'picamaderos' es también denominado *repicatroncos* en localidades aisladas de Vitoria, Navarra, Zaragoza y Huesca⁶⁰. Iribarren afirma que es el 'nombre que dan al pájaro llamado picatroncos'.

25.— Del mismo modo, el vocablo *picaguacero* representa al 'picamaderos' en tres puntos de Huesca⁶¹. Para Andolz se trata del 'pico real o picoverde'. Rohlf s lo define como 'picoverde, ave'.

26.— Otra voz, *picapino*, designa también a 'picamaderos' en algunas localidades de Zaragoza y Huesca⁶². Andolz y González Guzmán⁶³ aseguran que es el 'mochuelo'. Aragüés recoge *picapín* con el sentido de 'pájaro carpintero'. Rohlf s lo marca escuetamente como 'pico, ave'. Y Torreblanca⁶⁴ dice que *picapino* como 'picamaderos' aparece también en Córdoba y Granada. Sin embargo, el *ALEA* registra *picapino* en localidades de Jaén y Granada pero no de Córdoba⁶⁵. R. d' Andrés lo define como 'pájaro carpintero'.

⁵⁴ C. Goicoechea, *Vocabulario riojano*, Anejo VI del BRAE, Madrid, 1964.

⁵⁵ Hu 206, 300, 301 (; *falcete*), 302, 304.

⁵⁶ Z 501, 502, 503.

⁵⁷ Vi 600; Lo 101, 301, 303, 304, 305, 400, 401, 603; Na 306, 309, 403 (*riviruelo*), 502.

⁵⁸ Lo 100, 103, 300, 400 (*picatronco*), 500, 601, 602, 603, 604; Na 101 (*id.*), 102 (*id.*), 103, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 300, 301 (*id.*), 302 (*id.*), 303, 305 (*id.*), 306, 307, 308, 309, 400 (*id.*), 401 (; *id.*), 402, 403, 404, 405, 500, 501, 600, 601, 602; Z 100, 101 (*id.*), 200, 201 (*id.*), 300, 304 (*id.*), 400, 502; Hu 100, 101, 102, 105 (*id.*), 107 (*id.*), 108 (; *id.*), 110 (*id.*); Te 203.

⁵⁹ Al 401, 405, 502, 600, 602; J 500; Se 501 (*ALEA*, II, 412).

⁶⁰ Vi 600; Na 304; Z 202, 305; Hu 303.

⁶¹ Hu 111, 203, 302.

⁶² Z 200; Hu 103, 104.

⁶³ P. González Guzmán, *El habla viva del Valle de Aragüés*, CSIC, Zaragoza, 1953.

⁶⁴ M. Torreblanca, *Estudio del habla de Villena y su comarca*, Instituto de Estudios Alicantinos, Alicante, 1976.

⁶⁵ Gr 200; J 200, 201 (*picapinos*), 204, 400, 600.

27.– El ‘abejaruco’ es *picabejero* en una localidad de Rioja, en una pequeña zona comprendida entre el centro y sur de Navarra y en dos pueblos de Zaragoza⁶⁶. Iribarren señala que es ‘una clase de pájaro’ y Goicoechea afirma que en Rioja llaman así al ‘abejaruco’.

28.– La ‘oropéndola’ recibe el nombre de *yeguacero* en varias poblaciones navarras, zaragozanas y oscenses⁶⁷. Andolz consideró que era sinónimo de *picaverde* ‘pájaro carpintero’ y Rohlfs lo definió del mismo modo.

29.– *Gay* ‘arrendajo’ es voz general en Huesca⁶⁸. Andolz, Mott, Borao y Rohlfs lo recogen asimismo como ‘arrendajo’.

30.– La ‘abubilla’ es *borbute* (y vars. fonéts. *burbute*, *burbut*, *borbuta*, *burbuta*, *borbuz*) en varias localidades de Aragón y Navarra⁶⁹. *Borbute* y *borbut* ‘abubilla’ lo documentó Andolz. Rohlfs registró *burbute* como ‘abubilla’.

31.– *Gallico de San Martín* designa a ‘abubilla’ en el norte y centro de Navarra, en dos puntos de Zaragoza en contacto y en una localidad de Huesca⁷⁰. Es el ‘nombre que dan a la abubilla’ en Iribarren. Andolz registró la palabra *gallo* como equivalente a *gallo de San Martín* ‘abubilla’.

32.– *Babuta* (y vars. fonéts. *bubuta*, *barbuta*) es ‘abubilla’ en el centro-oeste de Navarra y en cuatro localidades del centro-oeste de Teruel⁷¹. Iribarren documenta *babuta* y *barbuta* como ‘nombre que dan a la abubilla’. También para Goicoechea es ‘abubilla’. García de Diego afirma que *babuta* es ‘la onomatopeya del canto de la abubilla’.

33.– *Charlo* es ‘mirlo’ en localidades aisladas de Huesca⁷². Aragüés y Mott lo identifican con el ‘zorzal’.

34.– La variante *charro* designa también al ‘mirlo’ en un punto de Navarra y cuatro en Huesca⁷³. Iribarren indica que es el ‘nombre de cierto pájaro que viene a invernar’. Andolz y Aragüés consideran que es el ‘zorzal’. Y Goicoechea señala que es una ‘ave de la familia del malviz y de mayor tamaño que él’. Sin embargo, en el *ALEANR* esta voz no aparece en ninguna localidad de La Rioja.

⁶⁶ Lo 605; Na 308, 403, 500 (*picabejeros*), 500, 501, 502, 601; Z 301, 302.

⁶⁷ Na 206, 403, 404; Z 101, 200, 201, 202, 300; Hu 100, 102, 103, 105, 108, 109.

⁶⁸ Hu 100, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 302, 305, 402, 403, 404, 405, 406, 600.

⁶⁹ Lo 600 (*bolbuta*); Na 403 (*burbuta*), 404, 600 (*borbuta*); Z 100, 201, 202, 300, 302 (*burbuta*), 304 (*burbute*), 305 (*burbú*; *burbuces*), 400, 402 (*burbute*), 504 (*borbuz*), 607; Hu 100 (*borbut*), 101, 102 (*burbute*), 103, 104 (*id.*), 105, 107 (; *burbut*; *borbú*), 108 (*burbute*), 109 (*borbuta*), 110 (*burbuta*), 112, 300 (; *burbute*), 301 (*id.*); Te 100 (*borbuz*), 101 (*id.*), 102, 104 (*borbuta*), 206 (*borbut*), 300 (*burbute*), 301 (*borburica*), 307 (*burbut*), 308 (*barbuta*), 402 (*bobut*), 501 (*burbuz*), 502 (*borbuta*).

⁷⁰ Na 104 (*gallo San Martín*), 106 (*gallico S. M.*), 201 (*id.*), 202 (*id.*), 203 (*gallo S. M.*), 206 (*gallico S. M.*), 300 (*id.*), 303 (*id.*), 305 (*id.*), 308 (*id.*), 400 (*id.*), 401 (*id.*), 402, 403, 404; Z 100, 200 (*gallo de S. M.*), 400 (*gallico S. M.*); Hu 105.

⁷¹ Na 205, 304, 306, 307, 309, 500, 501 (*barbuta*); Te 302 (*bubuta*), 303 (*id.*), 304 (*id.*), 308 (*barbuta*).

⁷² Hu 100, 111, 203, 302.

⁷³ Na 302; Hu 110, 201, 204, 403.

35.— *Chordo* es ‘tordo’ en un grupo de localidades de Zaragoza y Huesca⁷⁴. Para Andolz es el ‘tordo de color blanco’. Aragüés lo identifica con el ‘tordo’ y con el ‘mirlo’.

36.— *Choa* es ‘zorzal’ en el centro de Navarra⁷⁵. Iribarren define la voz como ‘pájaro granívoro parecido al grajo’.

37.— *Bobón* es ‘búho’ en tres puntos de Zaragoza y en el norte y centro de Huesca⁷⁶. Etimológicamente (*DCECH*), proviene del lat. vg. BUFO. La –F– intervocálica se sonorizó en la forma alto-aragonesa *bobón* y catalán ribagorzano *bobó* anotado —según Corominas— en Castrocit. En la segunda acepción de la palabra, el *Diccionario aragonés* de Andolz registra ‘ave rapaz nocturna, búho’. Asimismo, anota la variante *bubón* como ‘búho real’. Benito Coll y Rohlfs identifican la voz como ‘búho’.

38.— ‘Búho’ también es *bugo* en localidades aisladas de Navarra, Zaragoza y Huesca⁷⁷. Andolz la definió como ‘búho’.

39.— La voz latina *bufo* designa a ‘búho’ en puntos aislados de Navarra, Zaragoza y Teruel⁷⁸. El *DCECH* señala que esta forma se halla en glosas y en manuscritos de San Isidoro y aunque la forma con –h– se halla desde el siglo XIII y es la más común, la forma *bufo* también aparece en lo antiguo y hoy se emplea en Aragón. Rohlfs lo define como ‘búho’.

40.— El ‘búho’ también es denominado *bubarro* en el centro-oeste navarro⁷⁹. Iribarren explica que es una variante de *buharro* (‘ave de rapiña parecida al búho, pero más pequeña’).

41.— *Chuta* es ‘lechuza’ en Aragón⁸⁰. En los léxicos dialectales de Andolz, Coll y Rohlfs se registra igualmente como ‘lechuza’.

3. Nuevas acepciones

En el conjunto de voces que designan a las aves silvestres encontramos también un número destacado de ellas que identifican o designan pájaros distintos de los que presentaba el *DRAE*. Estas voces son:

1.— *Culón* es ‘pajarillo sin pluma’ en una localidad riojana, dos en Zaragoza, Huesca y cuatro en Teruel⁸¹. El *DRAE* explica que *culón* es el que ‘tiene muy abultadas las posaderas’. Sin embargo, Iribarren nos aclara que *culón* es el

⁷⁴ Z 201, 202; Hu 112.

⁷⁵ Na 303, 401, 402.

⁷⁶ Z 201, 202 (*bubón*), 400; Hu 103, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 204, 205 (*bobó*), 206, 207, 302, 400, 402, 403, 404 (*id.*), 405, 406 (*id.*).

⁷⁷ Na 501; Z 601; Hu 101, 601.

⁷⁸ Na 304; Z 605; Te 202 (*bufón*), 204.

⁷⁹ Na 301, 302, 306.

⁸⁰ Z 606; Hu 101, 402 (*chui*), 404, 407, 408, 600, 601, 602, 603; Te 202, 205, 207.

⁸¹ Lo 305, 501; Z 306, 607; Hu 301, 601; Te 103, 301, 305, 400.

nombre que dan a la cría de pájaro, cuando está todavía *en tripota*, *en pelo malo*, *pelo bruja* o *pelo cañón* y que no ha desarrollado hasta alcanzar el *pelo bueno*. Considera, además, que la cría de pájaro es también denominada *hijesno*, *fillesno* y *yjerno*. La voz la encontramos de nuevo en localidades de Andalucía⁸².

2.— *Tarín* es ‘verderón’ en el norte de Navarra y en una localidad burgalesa⁸³. El *DRAE* la localizó apropiadamente como provincialismo navarro⁸⁴ con el significado de ‘cierta ave del orden de las passeriformes’. Esta definición resulta insuficiente al no especificar laavecilla a la que se refiere. Iribarren caracteriza mejor a este pajarillo: ‘pequeño pájaro de pico cónico y puntiagudo y plumaje entre amarillo y verdoso, que canta mejor que la cardelina’. Señala, además, que en otras localidades se le conoce como ‘verderón’ y ‘pardillo’.

3.— *Cogullada* (y *cugullada*) es ‘cogujada’ en varias localidades de Aragón⁸⁵. El *DRAE* define la voz como ‘papada del puerco’ que nada tiene que ver con el pájaro ‘cogujada’. Corominas en el *DCECH* también recoge este significado y explica que *cogullada* es un término catalán que aparece desde principios del siglo XVI, generalmente en la forma de asimilación vocálica *cugullada* y afirma que en Benasque se llama *cogullada* a la ‘papada del puerco’. García de Diego la definió igual pero también la señaló como ‘cogujada’. Para otros lingüistas, Andolz, Borao, Aragüés y Rohlf s *cogullada* es ‘cogujada’.

4.— La ‘cogujada’ también recibe el nombre de *golloría* en una localidad de Rioja, tres de Zaragoza en contacto con una de Teruel y en varias localidades del centro y sur de Teruel, formando una zona compacta⁸⁶. El *DRAE* recoge *golloría* como sinónimo de *gollería* que significa ‘manjar exquisito’. Corominas cree que *gulloría* ‘cogujada’ es la palabra *engullir* por la rareza de la carne de este pájaro como manjar. La acepción antigua de *golloría* es el nombre de un ave, en griego un pájaro fabuloso ‘cogujada’; la cogujada es pájaro que canta al nacer el alba. No asegura Corominas que la cogujada sea efectivamente muy sabrosa, pero sí que se la buscaba a veces y era difícil de obtener. Luego podemos considerar —así lo afirma el etimólogo— que *golloría* ‘cogujada’ es un retoño semántico de la acepción fundamental ‘golosina, cosa extraordinaria’. Además, asegura que a pesar de la antigüedad de estas formas, la forma originaria es la moderna y muy usual *gollería*, ya que es la única que admite una explicación etimológica, pues el paso a *golloría* se debe a una dilación de la primera vocal, y el influjo de *engullir*, junto con la acción metafónica de la *i*, explican las demás. Según el P. Sarmiento

⁸² Vid. *ALEA*, II, adición al mapa 403.

⁸³ Bu 400; Na 101, 102, 104, 301.

⁸⁴ Sin embargo, no podemos dejar de observar que en esta ocasión el *DRAE* localizó una voz que sólo aparecía en cuatro localidades del *ALEANR*. Hemos visto cómo en otros casos la Academia ignoraba una voz que aparecía en un número mayor de localidades que definían zonas homogéneas.

⁸⁵ Z 402, 605; Hu 108, 201 (*cugullada*), 205, 400, 401 (*id.*), 402 (*id.*), 404, 407; Te 202 (*id.*), 205 (*id.*), 400 (*id.*).

⁸⁶ Lo 603; Z 502, 505 (*golloría moñuda*), 507 (*id.*); Te 101 (*gulluría*), 307, 308 (*id.*), 404, 406, 502.

—dice Corominas— a mediados del siglo XVIII *golloría* ‘cogujada’ era propia de Aragón. Si acudimos a los mapas, observamos que la voz está recogida casi exclusivamente en Aragón, porque *golloría* con el sentido de ‘alondra’ y ‘aguzanieves’ lo hemos recogido en Andalucía⁸⁷ y en Rioja⁸⁸. Concluye Corominas que no hay que pensar en derivar *golloría* del nombre latino de la cogujada, GALERITA, pues sería imposible explicar la pérdida de la -T- en cualquier lengua romance, salvo el francés, donde no hay huellas de tal palabra latina. Por otra parte, Andolz también registró la voz como ‘cogujada’.

5.— *Avión* es ‘vencejo’ de forma general en Rioja y en dos localidades zaragozanas⁸⁹. El *DRAE* lo define únicamente como ‘pájaro, especie de vencejo’. Corominas, sin embargo, explica que esta voz proviene probablemente del antiguo *gavión* (forma que también documentamos en el mapa), de origen incierto, quizá relacionado con el latín *GAVIA* ‘gaviota’. *Avión* es, seguramente alteración de *gavión* por influjo de *ave*. El *Diccionario de Autoridades*⁹⁰ señala que ‘en algunas partes y provincias de España lo equivocan con el vencejo y que en Andalucía truecan los nombres y llaman al ‘vencejo’ *avión* y al ‘avión’ *vencejo*. Así lo hemos observado en Andalucía donde el término *avión* es general en todo el mapa con mayor predominio sobre la voz *vencejo*⁹¹. En Cantabria también es general⁹². Si observamos en el mapa del *ALEANR* correspondiente a ‘avión’ nos damos cuenta de que el término *avión* aparece solamente en nueve localidades, frente a las veinticuatro respuestas que encontramos como ‘vencejo’⁹³.

6.— *Aguacero* es ‘picamaderos’ en Huesca⁹⁴. La voz consta en el *DRAE* pero no con el sentido de ‘ave’. Andolz lo define como ‘pájaro picaverde y lo llaman así porque dicen que anuncia la lluvia’.

7.— El ‘abejaruco’ recibe el nombre de *colmenero* en localidades aisladas de Rioja, Aragón y una en Valencia⁹⁵. El *DRAE* lo define como ‘persona que tiene colmenas o cuida de ellas’. Por extensión se ha llamado *colmenero* a este pájaro porque se alimenta de abejas y por lo tanto ataca las colmenas.

⁸⁷ Gr 511; J 204, 414; Co 104 (*ALEA*, II, 408).

⁸⁸ *Vid.* nota 83.

⁸⁹ Bu 400; Vi 300, 600; Lo 100, 101, 102, 103, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 401, 500, 501, 502, 601; Na 500 (*avión*); Z 500, 506; So 600; Gu 200, 400.

⁹⁰ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, edición facsímil, Gredos, Madrid, 1979, 3 tomos.

⁹¹ *Vid.* *ALEA*, II, 410.

⁹² *Vid.* *ALECan*, I, adición al mapa 631.

⁹³ *Cf.* *ALEANR*, IV, 455.

⁹⁴ Hu 206, 207, 301, 305, 400, 403, 405, 500 (*aguaceros*).

⁹⁵ Lo 304, 602; Z 505; Hu 108; Te 304; V 101.

8.– *Abejorro* es ‘abejaruco’ en algunas localidades de Huesca y una de Navarra⁹⁶. El *Diccionario* académico lo define simplemente como ‘insecto’. Sin embargo, Andolz y Rohlf s documentan la acepción ‘abejaruco’.

9.– La voz *engañapastor* identifica a la ‘aguzanieves’ en la franja oriental del *ALEANR*, incluida Navarra⁹⁷. El *DRAE* registra la voz con el significado de ‘chotacabras’. El pájaro chotacabras recibe el nombre de ‘engañapastor’ en un número importante de localidades del *ALEANR*⁹⁸. Sin embargo, con el significado de ‘aguzanieves’ lo encontramos en Andolz, Aragüés, Torreblanca y Rohlf s. Alcover explicó que está compuesto etimológicamente por el imperativo de *engañar* y por el sustantivo plural *pastores*, y considera que esta denominación se puede explicar por la opinión muy extendida que atribuye a este pájaro la costumbre de ir por las noches a chupar la leche de las cabras y ovejas (de aquí le viene el nombre de *chotacabras*), y también porque este pájaro parece tener poco miedo de los campesinos, ya que aunque se le acerquen, él sigue caminando o está detenido en el suelo y parece que se va a dejar capturar, pero cuando van a agarrarlo, toma el vuelo y se va. De forma parecida González Ollé explicó que era el ‘pájaro caracterizado por no levantar el vuelo hasta el momento en que parece que va a ser cogido’. A su vez, Iribarren señala que es el ‘nombre que dan al pájaro llamado *motacilla alba*, al que llama también pájaro o pajarita de las nieves. Es un pajarillo gris, con el pecho blanco, que puede andar en invierno en los labrados’.

10.– *Nevero* es también ‘aguzanieves’ en localidades de Navarra, una en Zaragoza, otra en Huesca y cuatro en Teruel⁹⁹. La voz figura en el *DRAE*, pero no con el sentido de ‘ave’. Iribarren dice que es el ‘nombre que dan a la pajarita de las nieves o *motacilla alba*’. Goicoechea recoge en su *Vocabulario* la definición que Echavarría da para la voz: ‘en Rioja llaman así a un pajarito del tamaño de un gorrión, el cual no se ve en los poblados sino en tiempos de nieves, por lo cual le dieron este nombre. Es muy hermoso por la variedad de colores que tiene, unos reales y otros cambiantes o aparentes; su cabeza está coronada con un copetito gracioso que oculta y manifiesta en ocasiones. Su habitación es en los vergeles, donde cría, y su canto es muy subido, aunque no muy agradable. No es mosquero, y se alimenta por lo común de semillas’. Curiosamente, esta voz no se registró en

⁹⁶ Na 203; Hu 103, 300, 600.

⁹⁷ Na 106, 201, 206 (*engañapastó*), 300, 301, 304, 306, 308, 405, 500; Z 200, 303, 402, 601, 603, 604, 605, 606 (*id.*); Hu 100 (; *engañapastores*), 104, 106, 109, 110, 111, 112, 200, 201 (*engañapastó*), 202 (*engañapastós*), 204 (*id.*), 206, 207, 301, 302, 303, 305, 403, 600, 601, 602, 603; Te 203, 204 (*id.*), 205, 207 (*id.*), 401, 600; Cs 302.

⁹⁸ Bu 400; Vi 300, 600; Lo 100, 300, 301, 302 (*engañapastores*), 401, 500; Na 205, 302, 303, 304, 305, 403, 405 (*id.*), 600 (*id.*); Z 101 (*id.*), 200, 201, 202 (*id.*), 400, 402, 600; Hu 103 (*id.*), 105 (*id.*), 107 (*id.*), 108, 300, 304, 405, 407, 500; Te 307 (*id.*), 403, 405 (*id.*), 504; V 100 (*ALEANR*, IV, 461).

⁹⁹ Na 306, 309 (*neverillo*), 600; Z 504; Hu 108; Te 100 (*pájaro nevero*), 103, 203, 303; Cu 200.

ninguna localidad riojana del *ALEANR*. Eugenio Miguélez¹⁰⁰ registró *nevera* como ‘pájaro aguzanieves’.

11.– El ‘tordo’ es *tordancha* en Navarra¹⁰¹. El *Diccionario* académico incluye en su *corpus tordancha* como ‘estornino’, voz, además, típica de Navarra. Sin embargo, en el *ALEANR* no documentamos en ningún punto *tordancha* como ‘estornino’. En cambio, con el significado de ‘tordo’ lo volvemos a encontrar en tres localidades de Almería¹⁰². Iribarren cree que es el nombre que dan al estornino. Para Corominas *tordancha*, derivado de *tordo* tiene todo el aire de ser un mozarabismo (*DCECH*).

12.– *Cabrero* es ‘chotacabras’ en el norte de Huesca¹⁰³. En el *DRAE* aparece la voz como ‘pájaro poco más grande que el canario, de cabeza negra con listas blancas y cuerpo amarillo anaranjado con una mancha verdosa en el lomo. Abunda en la isla de Cuba, donde anida hasta en la jaula’. Poco parece tener que ver esta ave con el *chotacabras*¹⁰⁴.

13.– *Campero* ‘gorrión campestre’ lo encontramos exclusivamente en Rioja y Navarra¹⁰⁵. El *DRAE* lo define como ‘perteneciente o relativo al campo’.

4. Otras localizaciones

En el análisis que hemos realizado de los nombres de las «aves silvestres» en el *ALEANR* hemos observado también que el *DRAE*, en ocasiones, no tenía en cuenta la localización exacta que de las voces nos ofrecen los atlas lingüísticos y que dan testimonio claro de la vitalidad de las denominaciones. Veamos algunos casos:

1.– *Pardal* es ‘gorrión campestre’ en localidades de Aragón¹⁰⁶. En la cuarta acepción del *DRAE* encontramos la voz con el sentido de ‘gorrión’. Corominas señala que este vocablo se halla en castellano «en franca decadencia», ya que perdió terreno a favor de la voz *gorrión* debido a las connotaciones semánticas

¹⁰⁰ E. Miguélez Rodríguez, *Diccionario de las hablas leonesas: León-Salamanca-Zamora*, [El Autor], León, 1993.

¹⁰¹ Na 100, 300, 303, 401 (*tordincha*).

¹⁰² Al 403, 405, 600 (*ALEA*, II, 418).

¹⁰³ Hu 100 (*crabero*), 109, 111 (*id.*), 200 (*craberet*), 202 (*craber*), 312 (*crabero*).

¹⁰⁴ Según el *Diccionario* académico el *chotacabras* es el ‘ave insectívora, de unos 25 centímetros de largo, pico pequeño, fino y algo corvo en la punta, plumaje gris con manchas y rayas negras en la cabeza, cuello y espalda, y algo rojizo por el vientre, collar incompleto blanquecino, varias cerdillas alrededor de la boca, ojos grandes, alas largas y cola cuadrada. Es crepuscular y gusta mucho de los insectos que se crían en los rediles, adonde acude en su busca, por lo cual se ha supuesto que mamaba de las cabras y de las ovejas’. Hay que decir, además, que a pesar de la extensa y completa definición que la Academia da de este pájaro la voz *chotacabras* se recogió en una localidad de La Rioja (Lo 103) y no se registró en ningún otro atlas lingüístico. Como vemos, el *DRAE* no tiene en cuenta la localización geográfica que para cada voz ofrecen los mapas lingüísticos a la hora de marcar una voz como general o dialectal.

¹⁰⁵ Lo 101, 102, 103, 303, 400; Na 306, 307, 309.

¹⁰⁶ Z 100, 101, 201, 301, 402; Hu 100, 102, 602; Te 204, 205.

que empezaba a adquirir el término *pardal*¹⁰⁷. Asegura el etimólogo que la voz *pardal*, se emplea todavía en el aragonés de Graus¹⁰⁸, en Murcia y en Asturias, y con sentidos secundarios en Salamanca y otros lugares.

2.– *Verderol* es ‘verderón’ de forma general en Aragón y en algunas localidades de Navarra en estrecho contacto con Zaragoza¹⁰⁹. El *DRAE* lo identifica con el ‘verderón’ sin connotación de regionalismo. El resto de atlas lingüísticos estudiados nos permite comprobar que la voz no es recogida en Andalucía, Canarias y Cantabria. Por otra parte, Corominas argumenta que la voz es propia del valenciano, aunque como vemos también lo es del aragonés.

3.– *Gayo* es ‘arrendajo’ en varias localidades de Rioja, dos grupos en Navarra: uno al noroeste y otro al centro-oeste, tres localidades en Zaragoza y uno en Huesca y varias en Teruel¹¹⁰. No aparece esta voz en el *ALEA*, *ALEICan* y *ALECant*. En opinión de Corominas, este término persiste todavía en Álava, Navarra y Aragón. Con estos datos sería lógico pensar que la Academia incluiría la voz en su *Diccionario* teniendo en cuenta la distribución geográfica que apuntaba Corominas. Sin embargo, la voz aparece como general en el *DRAE* a pesar de que, según afirma Iribarren, esta voz era incluida por el *DRAE* como usada en Álava, Aragón y Navarra.

4.– *Tordancha* es ‘tordo’ en Navarra¹¹¹. El *Diccionario* académico lo define como ‘estornino’ y señala que es voz típica de Navarra. Según el *ALEANR*, con este significado no es usada en Navarra.

5.– El ‘estornino’ también recibe la denominación de *tordo* en algunas localidades navarras¹¹². En la tercera acepción del *DRAE* encontramos *tordo* como ‘estornino’, aunque el *Diccionario* señala que es voz utilizada en América Central, Argentina y Chile.

5. Conclusiones

En las páginas precedentes hemos podido comprobar cómo una pequeña parcela de nuestro léxico (el de las ‘aves silvestres’) en una zona determinada

¹⁰⁷ La acepción más extendida de este vocablo es ‘miembro viril’.

¹⁰⁸ Como podemos observar en la nota 105, el número de localidades aragonesas en las que aparece la voz es mayor.

¹⁰⁹ Na 105, 206, 403, 404, 600; Z 200, 201, 301, 303, 304, 305, 400, 401, 402, 500, 501, 502, 504, 507, 600, 601, 602, 604, 605; Hu 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 (*verderal*), 107, 108, 109, 110, 112, 200, 201, 202 (*verderoy*), 204, 205, 206, 207, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 400, 401, 402 (*verderola*), 403, 404, 405, 406, 407, 408, 500, 600, 601, 602, 603; Te 100, 101, 102, 104, 200 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 300, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 400, 402, 403, 404, 406, 500, 501, 502, 503, 504, 600, 601; Cu 200, 400; V 100; Cs 300, 301, 302.

¹¹⁰ Bu 400; Vi 300, 600; Lo 102, 300, 304, 605; Na 101, 102, 104, 106, 300, 301, 302, 303, 304, 306, 308; Z 102, 500, 601; Hu 101; Te 100, 402, 403, 404, 405, 406, 502, 600, 601; So 402; V 101; Cs 300, 301, 302.

¹¹¹ Na 100, 300, 303, 401 (*tordincha*).

¹¹² Na 101, 102, 104, 206.

(aquella que nos facilita el *ALEANR*) presenta gran cantidad de casos que atestiguan una vez más el olvido al que, por parte de la Lexicografía, están sometidos los materiales que la Geografía Lingüística pone al alcance de esta disciplina. Hemos visto cómo voces que tenían una vigencia más o menos general en una provincia han aparecido como voces generales, o no lo han hecho; y aquellas que el *diccionario* académico marcaba como regionalismos, en el mapa aparecían en un número muy pequeño de localidades y, en cambio, olvidaba marcar otras que presentaban un uso muy generalizado en una determinada provincia. Todo esto nos lleva a probar, una vez más, que la Academia no tiene ni utiliza un criterio determinado para incluir en su *diccionario* las voces dialectales que por su uso y localización geográfica son utilizadas en la lengua hablada. La importancia de indicar en el diccionario general de la lengua el ámbito exacto de difusión geográfica de una voz cuando ésta no es el término oficial no es una cuestión trivial. Así lo aseguraba Gregorio Salvador cuando manifestaba que

las cuestiones geográfico-lingüísticas no son secundarias, ni mucho menos, en la consideración global del léxico de una lengua, y que el Diccionario general debe ofrecer, con preferencia a los nombres de cosas muy localizadas, los nombres bien localizados de las cosas conocidas¹¹³.

Sin embargo, no es fácil realizar esta tarea sin atlas lingüísticos que cubran todo el dominio lingüístico, pero sigue diciendo G. Salvador que

Ya van siendo bastantes los [atlas] que hay y los lexicógrafos tienen la obligación de utilizarlos hasta el máximo de sus posibilidades, no se pueden permitir el lujo de desdeñar la información que los atlas lingüísticos proporcionan¹¹⁴.

Hemos querido presentar una pequeña parte del inmenso material que nos ofrece en este caso el *ALEANR* para mostrar una vez más que la Geografía Lingüística ofrece a otras disciplinas lingüísticas una gran cantidad de datos que son necesarios para inventariar, clasificar y analizar el léxico de una lengua. El estudio de los atlas lingüísticos españoles contribuye a que nuestra lengua, reflejo de nuestra cultura, se vea cada vez más enriquecida con todas las aportaciones que la Geografía Lingüística pone al alcance de nuestra mano. Con este trabajo pretendemos aportar un granito de arena más a todos los que han denunciado esta realidad: la Lexicografía, en adelante, no debe dar un paso más sin la estimable ayuda de la Geografía Lingüística.

¹¹³ G. Salvador, «Voces aragonesas en el *DRAE*», en *Actas del I Congreso de Lingüistas Aragoneses*, Departamento de Cultura y Educación, D.L., Zaragoza, 1991, págs. 21-27: pág. 23.

¹¹⁴ *Loc. cit.*, pág. 23.

Índice de términos citados

- abejorro, II. § 8.
aguacero, II. § 6.
aguaceros, nota 94 del capítulo II.
aloda, I. § 14.
aloca, nota 42 del capítulo I.
aloya, I. § 14.
aloya real, nota 42 del capítulo I.
ave, II. § 5.
avión, II. § 5.
avrión, nota 89 del capítulo II.
babuta, I. § 32.
barbuta, I. § 32; nota 69 del capítulo I;
nota 71 del capítulo I.
bobó, I. § 37; nota 76 del capítulo I.
bobón, I. § 37.
bobut, nota 69 del capítulo I.
bolbuta, nota 69 del capítulo I.
borbú, nota 69 del capítulo I.
borburica, nota 69 del capítulo I.
borbut, I. § 30; nota 69 del capítulo I.
borbuta, I. § 30; nota 69 del capítulo I.
borbute, I. § 30.
borbuz, I. § 30; nota 69 del capítulo I.
bubarro, I. § 40.
bubón, I. § 37; nota 76 del capítulo I.
bubuta, I. § 32; nota 71 del capítulo I.
bufo, I. § 39.
bufón, nota 78 del capítulo I.
bugo, I. § 38.
buharro, I. § 40.
burbú, nota 69 del capítulo I.
burbuces, nota 69 del capítulo I.
burbut, I. § 30; nota 69 del capítulo I.
burbuta, I. § 30; nota 69 del capítulo I.
burbute, I. § 30; nota 69 del capítulo I.
burbuz, nota 69 del capítulo I.
cabrero, II. § 12.
calandra, I. § 18.
caliandra, I. § 17.
campero, II. § 13.
coculo, I. § 9; nota 25 del capítulo I.
cocullada, I. § 16; nota 45 del
capítulo I.
cogullada, II. § 3.
colmenero, II. § 7.
craber, nota 103 del capítulo II.
craberet, nota 103 del capítulo II.
crabero, nota 103 del capítulo II.
coculo, I. § 9.
cubulo, nota 25 del capítulo I.
cuclillo, I. § 10.
cucu, I. § 10.
cucullada, I. § 16.
cucullae, nota 45 del capítulo I.
cucullo, I. § 11.
cugulo, nota 25 del capítulo I.
cugullada, II. § 3; nota 85 del
capítulo II.
culón, II. § 1.
cuquillo, I. § 11.
charlo, I. § 33.
charro, I. § 34.
chilanda, nota 19 del capítulo I.
chilandra, nota 19 del capítulo I.
chilandre, I. § 5.
chileandrea, nota 19 del capítulo I.
chilandro, nota 19 del capítulo I.
choa, I. § 36.
chordo, I. § 35.
chotacabras, II. § 9.
chut, nota 80 del capítulo I.
chuta, I. § 41.
engañapastó, nota 97 del capítulo II.
engañapastor, II. § 9.
engañapastores, nota 97 del capítulo II;
nota 98 del capítulo II.
engañapastós, nota 97 del capítulo II.
engañar, II. § 9.
engullir, II. § 4.
en pelo bruja, I. § 2.
en pelo bueno, I. § 2.
en pelo güeno, nota 15 del capítulo I.
en pelo malo, II. § 1.
en tripota, II. § 1.
falceta, I. § 20.
falcete, nota 55 del capítulo I.
falzeta, I. § 20.
fijerno, II. § 1.

fillesno, I. § 1; II. § 1.
 gallico de San Martín, I. § 31.
 gallico San Martín, nota 70 del capítulo I.
 gallo, I. § 31.
 gallo de San Martín, I. § 31; nota 70 del capítulo I.
 gallo San Martín, nota 70 del capítulo I.
 gavión, II. § 5.
 gay, I. § 29.
 gayo, III. § 3.
 gollería, II. § 4.
 golloría, II. § 4.
 golloría moñuda, nota 86 del capítulo II.
 gorrión, III. § 1.
 guilloría, II. § 4.
 gulluría, nota 86 del capítulo II.
 hijesno, II. § 1.
 loda, nota 40 del capítulo I.
 loea, nota 42 del capítulo I.
 motacilla alba, II. § 9; II. § 10.
 nevera, II. § 10.
 neverillo, nota 99 del capítulo II.
 nevero, II. § 10.
 ocete, I. § 19.
 ordejo, I. § 21.
 pájaro nevero, nota 99 del capítulo II.
 paparro, nota 24 del capítulo I.
 papirrey, nota 24 del capítulo I.
 papirrojo, I. § 8; nota 24 del capítulo I.
 papirroy, I. § 8; nota 24 del capítulo I.
 papirroyo, I. § 8.
 paporroy, nota 24 del capítulo I.
 pardal, III. § 1.
 pastores, II. § 9.
 pecu, I. § 10.
 pelo bruja, I. § 2; II. § 1.
 pelo bueno, II. § 1.
 pelo cañón, II. § 1.
 pepirroy, nota 24 del capítulo I.
 picabejero, I. § 27.
 picabejeros, nota 66 del capítulo I.
 picaguacero, I. § 25.
 picapín, I. § 26.
 picapino, I. § 26.
 picapinos, nota 65 del capítulo I.
 picatronco, I. § 23; nota 58 del capítulo I.
 picatroncos, I. § 23.
 picaverde, I. § 28.
 pinchán, I. § 6.
 pinzán, I. § 7.
 piparrayo, nota 24 del capítulo I.
 piparro, I. § 8; nota 24 del capítulo I.
 pipirroy, I. § 8; nota 24 del capítulo I.
 recachadera, I. § 15.
 reiseñor, I. § 12.
 rebiruelo, I. § 22.
 repicatroncos, I. § 24.
 reviruelo, I. § 22.
 ribera, I. § 22.
 rivuelo, nota 57 del capítulo I.
 tarín, II. § 2.
 tordancha, II. § 11; III. § 4.
 tordincha, nota 101 del capítulo II; nota 111 del capítulo III.
 tordo, II. § 11; III. § 5.
 vencejo, II. § 5.
 verdelón, I. § 12.
 verderal, nota 109 del capítulo III.
 verderol, III. § 2.
 verderola, nota 109 del capítulo III.
 verderoy, nota 109 del capítulo III.
 voladero, I. § 4.
 volandero, I. § 4.
 yeguacero, I. § 28.

Referencias bibliográficas

- ALCOVER, ANTONI M^a; F. MOLL (colab.); J. MOLL, *Diccionari català-valencià-balear: inventari lexicogràfic i etimològic de la llengua catalana en totes les seves formes literàries i dialectals*, Moll, Palma de Mallorca, 1980-1983.
- ALONSO GARROTE, SANTIAGO, *El dialecto vulgar leonés hablado en Maragatería y Tierra de Astorga*, Instituto Antonio de Nebrija, CSIC, Madrid, 1947 (2^a edición).
- ALVAR, MANUEL, con la colaboración de A. Llorente, G. Salvador y J. Mondéjar, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (6 tomos), Universidad de Granada-CSIC, Granada, 1961-1973.
- , con la colaboración de A. Llorente, T. Buesa y E. Alvar, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, Departamento de Geografía Lingüística, Instituto Fernando el Católico de la Excma. Diputación de Zaragoza, CSIC, Zaragoza, 1979-1983, 12 tomos.
- , *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria*, Ed. Arco Libros, Madrid, 1995, 2 tomos.
- , *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular, Las Palmas, tomo I, 1975; tomo II, 1976; tomo III, 1978.
- , «Proyecto de un atlas lingüístico de Aragón», recopilado en *Estudios de Geografía Lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1990.
- ANDOLZ, RAFAEL, *Diccionario Aragonés*, Mira, Zaragoza, 1992 (4^a edición).
- ANDRÉS, R. D', *Diccionario Temático Asturiano*, Alborá Libros, Asturias, 1991.
- ARAGÜÉS, CHUSÉ, *Dizionario Aragonés-Castellán. Castellano-aragonés*, Ligallo de Fablans de l'aragonés, Zaragoza, 1989.
- BORAO, GERÓNIMO, *Diccionario de voces aragonesas*, Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 1908.
- BUESA OLIVER, TOMÁS, *Estudios filológicos aragoneses*, Universidad, Zaragoza, 1989.
- COLL Y ALTABÁS, BENITO, *Colecciones de voces usadas en la comarca de La Litera*, en G. Borao, *Diccionario de voces aragonesas*.
- COROMINAS, JUAN Y J. A. PASCUAL, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e hispánico*, Gredos, Madrid, 1980-1991, 6 tomos.
- DÍEZ, M^a SOLEDAD, *Léxico leonés*, Universidad de León, León, 1994.
- GARCÍA DE DIEGO, VICENTE, *Diccionario etimológico español e hispánico*, Saeta, Madrid, 1969 (2^a edición).
- GOICOECHEA, CESÁREO, *Vocabulario riojano*, Anejo VI del BRAE, Madrid, 1964.

- GONZÁLEZ GUZMÁN, PASCUAL, *El habla viva del Valle de Aragüés*, CSIC, Zaragoza, 1953.
- GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO, *El habla de la Bureba. Introducción al castellano actual de Burgos*, anejo LXXXVIII de la RFE, CSIC, Madrid, 1964.
- IRIBARREN, JOSÉ M^a, *Vocabulario navarro*, Ed. Gómez, Pamplona, 1952.
- MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, EUGENIO, *Diccionario de las hablas leonesas: León-Salamanca-Zamora*, [El Autor], León, 1993.
- MOTT, BRIAN, *Diccionario Chistavino-Castellano*, Caja de Ahorros de Aragón y Rioja, 1978.
- NAVARRO CARRASCO, ANA ISABEL, *El Atlas de Canarias y el Diccionario Académico*, Universidad, Alicante, 1996.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, edición facsímil, Gredos, Madrid, 1979, 3 tomos.
- , *Diccionario de la Real Academia Española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1992, 21^a edición.
- ROHLFS, GERHARD, *Diccionario dialectal del Pirineo Aragonés*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1985.
- SALVADOR, GREGORIO, «Voces aragonesas en el DRAE», en *Actas del I Congreso de Lingüistas Aragoneses*, Departamento de Cultura y Educación, D.L., Zaragoza, 1991.
- TORREBLANCA, MANUEL, *Estudio del habla de Villena y de su comarca*, Instituto de Estudios Alicantinos, Alicante, 1976.